

EL PACIFICO

SEMIDIARIO DE INTERESES GENERALES

Editor, Jorge Torres G.

Fundado en 1895

Correo 118

Año XXI

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 17 DE JUNIO DE 1916

Nº 2.649

LA RENUNCIA DE LOS MUNICIPES

Acuerdo municipal de anoche

Nuestro colega "La Información" ha dado una campanada falsa, anunciando la renuncia de los ediles porteños señores Molina y Segura.

El primero de éstos se halla en San José y anoche por telégrafo nos autorizó para desvirtuar la especie lanzada por el colega. Del segundo citado sabemos que no lo ha pensado siquiera. Y en rigor de verdad motivo no hay para que renuncien.

Para el Cuerpo municipal ni para sus miembros separadamente, no revisten importancia las imputaciones formuladas en "bars" y corrillos y de las cuales se hizo eco la primera autoridad para su acusación. El esclarecimiento de los hechos, si es que la Corte estima pertinente la denuncia, pondrá de relieve que lo que se ha dado no pasará de ser un golpe de efecto, que en buen romance podría llamarse "tinterillada".

El edil señor Delgado, ofendido en su dignidad personal, sí se creyó en la obligación de dimitir, pero como se verá a continuación, la Municipalidad, pensando de modo diferente, escuchó la petición del Síndico señor Rivera Pití y dió al dimitente un voto de confianza rechazando de plano su renuncia.

"Puntarenas 13 de Junio de 1916. Señor Presidente Municipal. Pte. Señor mío: Es la primera vez en mi vida que me veo envuelto en una cuestión, que lastima no solo mi nombre, sino también el prestigio de que deben gozar todas las personas, que como los munícipes estamos en la obligación de conservar incólume nuestra reputación, para brillo, prestigio y respeto de la más alta Corporación local. Creo por demás relatar los motivos que me impelen a presentar mi renuncia del cargo de regidor; ellos son bien conocidos de usted y mis compañeros y aunque en el fondo no hay otra cosa que una mísera calumnia burdamente preparada por malquerientes nuestros, que han encontrado

para el efecto un elemento apropiado, ello me daña, y bien podría ocurrir, que si continúo formando parte de la Corporación que usted preside, llegara hasta ustedes también la maledicencia y es precisamente lo que trato de impedir separándome definitivamente de la Municipalidad como parte integrante de ella. Suplico a usted dar sobre cualquiera otro asunto preferencia a mi renuncia, a fin de que sin demora sea resuelta, pues la idea de que ustedes se hagan sospechosos, me mortifica. No importa que todo el lo do que se recoja para manciarnos caiga solamente en mí, mientras la conciencia no me remuerda, caminaré con la frente alta y sin preocupaciones.—De usted atento y seguro servidor, Alberto Delgado M." Pidió la palabra el señor Síndico y en síntesis dijo: En mi humilde concepto el regidor Delgado es hombre honrado y firmemente creo que no es cierto la acción que se le atribuye, por el conocimiento que tengo de su persona; además, la Municipalidad no puede ni debe hacerse eco de rumores callejeros que bien pueden lanzarse con el único propósito de dañar reputaciones y que así como hoy se atribuye un acto torcido a dicho regidor, mañana puede hacerse lo mismo con cualquiera otro de los miembros de la Municipalidad sin haber motivo y con sólo el deseo de desprestigiar. Termino, señores, solicitando de ustedes que no se acepte la renuncia del regidor Delgado y que se excite al mismo a que continúe prestando a este cuerpo su concurso y eficaz esfuerzo". Los regidores Solano y Carmiol, así como también el Presidente de la Corporación acogieron con simpatías las palabras del señor Síndico y por unanimidad, se acordó: no aceptar la renuncia presentada por el regidor Delgado y excitarlo para que continúe prestando sus servicios a la Municipalidad y hacerle presente que siempre ha merecido y merece la confianza a que es acreedor por parte del Ayuntamiento."

Aclaración necesaria

En "La Información" del 15 de junio corriente, en grandes letras aparece una grave acusación presentada por el Gobernador señor Jiménez, ante el Juez del Crimen de esta provincia. Allí encuentro este párrafo:

"Segundo. Dícese, y esto me consta a mí, que quien desempeña las funciones de Juez de Rastro, es Marco A. Guido, un hermano carnal del señor Presidente Municipal; que el Inspector de la luz eléctrica es Justiniano Angulo, hermano político del mismo y que el propio Presidente Municipal es quien se favorece con el sueldo de ₡ 75 00 asignado por la Municipalidad al Licenciado don Antonio Alvarez Hurtado, como apoderado de la

misma, (esto me lo dijo a mí personalmente el señor Alvarez Hurtado, cuando hicieron el nombramiento, según lo puntualizaré en mi declaración) se lo dijo a don Amadeo Boza y a don Carlos París, que yo sepa."

Entre paréntesis dice el señor Jiménez que yo le hice aquella manifestación cuando se hizo mi nombramiento de apoderado municipal, y es extraño que sea después de tres meses que toma providencias contra el Presidente municipal, dejando así margen para que muchos crean que eso obedece a un "desquite" por la retirada de la subvención de El Correo de la Costa.

Es cierto que allá en el seno de la amistad, y de paso diré, en el terreno de la caballerosidad, le dije al señor Jiménez y a don Amadeo Boza Mc. Kellar, que mi sueldo de Apoderado municipal era para don Juan Guido. En efecto, una vez que me ví con este señor, yo le indiqué que deseaba ayudarlo con mi sueldo mientras se le daba la colocación que le habían ofrecido. Don Juan cortésmente me dió las gracias, y me manifestó que no le era posible aceptarlo por la circunstancia de ser munícipe, cosa que en mi deseo de serle útil y de reparar inconsecuencias políticas, yo olvidé. Entonces convinimos en que le daría prestada una suma determinada, ₡ 125.00, que me devolvería tan pronto le fuere posible. Para mayor inteligencia de este asunto quiero llegar a la nimiedad de explicar cómo disponía yo de recursos, apesar de mi pobreza y de mis deudas. Tenía pendiente una reclamación ante la Mina Unión, de indemnización a Pastora Quesada, de Liberia, por la muerte de un hijo suyo. Las cartas del apreciable caballero Yonge resolvían favorablemente mi solicitud, y todo consistía en la suma.

Así pude dar primero setecientos colones al señor Guido y después, en los primeros días de junio, el resto hasta completar los ₡ 125 ofrecidos. Debo advertir que la Mina me entregó setecientos cincuenta colones, de los cuales 250 me pertenecían. Como demostración de lo que dejo relatado, presento la siguiente prueba: dada la exhautez del tesoro municipal, yo ni siquiera me preocupé por retirar los giros de estos últimos meses y no ha sido sino el MARTES 13 DE JUNIO que retiré los giros números 3448 y 3494 correspondientes a abril y a mayo por ₡ 75 cada uno. Y advierto que el escrito de acusación del señor Jiménez tiene fecha 12 de junio.

No reproduzco aquí por que lo creo innecesario, la constancia del Secretario señor París de haber retirado esos giros ese día, por cierto en presencia de otros caballeros. Conservo aún dichos giros que puedo mostrar a quien quiera que desee verlos. En cambio el señor Guido me devolvió los ₡ 125, que en giro postal me remitió a San José.

Queda, pues, en pie, solo la infidencia de la sana intención que tuve y que comuniqué a dichos señores, como dije antes, en el seno de la amistad.

ANTONIO ALVAREZ HURTADO

Puntarenas, 17 de Junio de 1916.

Robo a un chino

El comerciante chino José Sánchez, cuyo establecimiento se halla situado esquina diagonal al popular establecimiento La Colmena, fué víctima de un robo.

Aprovechando el o los cacos la ausencia del chino y estar cerrado el comercio, forzaron una puerta que da al solar, penetraron al interior del establecimiento y cargaron con el dinero que había en la gabeta, con unas cuantas docenas de medias, pañuelos, etc. etc.

Movimiento regresivo

del Centro de Artesanos de Puntarenas

Puntarenas, 15 de junio de 1916.

Señor don Héctor Guevara S.

Habiendo solicitado algunos miembros del Centro de Artesanos de Puntarenas la impresión de la parte de los Estatutos que tratan del Socorro Mutuo para que sea conocida de muchas personas que desean ingresar al Centro, la Directiva fiel a su consigna de estricta propaganda, en sesión especial, acordó su inmediata publicación.

Aprovechando los directores la ocasión de la próxima Asamblea que se verificará el domingo entrante al medio día, en el Salón de Recepciones, tienen el honor de invitar a usted, pues en dicho acto se discutirá la reforma de una parte de los Estatutos oyendo y acatando las buenas ideas de los presentes en pro de la reorganización del Centro.

En esa fecha, por mayoría absoluta, se nombrarán las comisiones permanentes encargadas del deporte, de las sesiones de baile, excursiones, conferencias e instrucción.

Estando próxima la significativa fiesta La Virgen del Mar, desea el Centro tomar participación directa en esos festejos de cultura y dejar bien sentado su nombre, como otras veces, para lo cual cuenta con el esfuerzo de sus miembros y de sus simpatizadores.

El 16 de julio dará una conferencia en este Centro uno de los más renombrados oradores de la capital, el talentoso y modesto abogado don Luis Cruz Meza, a quien debe gratitud la sociedad porteña por las especiales atenciones que ha prodigado a los estudiantes que se mandaron de esta ciudad, a su importante Escuela de Agricultura.

Somos de usted muy atentos servidores,

LA DIRECTIVA

Notas personales

Con motivo de haber estado delicado de salud don Miguel H. Céspedes, regresaron de San José su señora esposa doña Anita de Céspedes y su hija doña Emilia de Salazar.

—Vino del campo doña Luisa de Patiño.

—Doña Feliza de Güell guarda cama por hallarse delicada de salud.

—Ha estado enferma la apreciable señora doña Amelia de García.

—Regresaron del campo don Carlos Barahona y señora y don U Guevara Cano, señora y familia.

—A causa del cambio de clima, ha estado un tanto enferma la señora madre del Coronel Alvarado.

—Hemos saludado en Puntarenas a don Vicente Solano y a don Luis Arana.

—Hoy vinieron de San José don Antonio Alvarez Hurtado y don Clímaco Pérez, diputados por la provincia de Guanacaste.

—De paso para Esparta estuvo aquí don Clodomiro G. Figueroa.

Salon Mascota

Domingo 18 de junio:

LA MUJER DESNUDA

Cuyo argumento ha circulado ya.

Jueves 22 de junio:

MONEY : DINERO : MONEY

Felícula en 5 grandes partes

Sábado 24 de junio:

¡Debut! - CAPILLA RUIZ - ¡Estrenol

Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRASPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1916

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Viernes 2	10 a m	5 p m	Sábado 3	11 a m	5 p m
Martes 6	1 a m	8 a m	Miércoles 7	2 a m	8 a m
Viernes 9	3 a m	10 a m	Sábado 10	5 a m	11 a m
Martes 13	6 a m	1 p m	Miércoles 14	8 a m	2 p m
Viernes 16	9 a m	4 p m	Sábado 17	11 a m	5 p m
Martes 20	1 a m	8 a m	Miércoles 21	2 a m	8 a m
Viernes 23	3 a m	10 a m	Sábado 24	5 p m	11 a m
Martes 27	6 a m	1 p m	Miércoles 28	8 a m	2 p m
Viernes 30	9 a m	4 p m			

PUERTO JESUS			SAN PABLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Sábado 3	12 m	5 p m	Miércoles 7	3.30 a m	8 a m
" 10	6 a m	11 a m	" 14	9.30 a m	2 p m
" 17	12 m	5 p m	" 21	3.30 a m	8 a m
" 24	6 a m	11 a m	" 28	9.30 a m	2 p m

MANZANILLO - BALLENA			PUNTARENAS - TAMBOR		
Fechas	Salida de Manzanillo	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
Viernes 9	6 a m	12 m	Domingo 4	4.30 a m	8 a m
" 16	6 a m	12 m	" 18	4.30 a m	8 a m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Sábado 3	12 m	7 p m	Jueves 1	10 a m	12 m
Lunes 5	8 a m	11 a m	Domingo 4	7 a m	8 a m
Miércoles 7	9.30 a m	9 a m	Martes 6	8 a m	10 a m
Sábado 10	6 a m	1 p m	Jueves 8	8 a m	10 a m
Lunes 12	8 a m	11 a m	Domingo 11	8 a m	10 a m
Miércoles 14	9.30 a m	3 p m	Martes 13	9 a m	11 a m
Sábado 17	12 m	7 p m	Jueves 15	10 a m	12 m
Lunes 19	8 a m	11 a m	Domingo 18	7 a m	8 a m
Miércoles 21	3 a m	9 a m	Martes 20	8 a m	10 a m
Sábado 24	6 a m	1 p m	Jueves 22	8 a m	10 a m
Lunes 26	8 a m	11 a m	Domingo 25	8 a m	10 a m
Miércoles 28	9.30 a m	3 p m	Martes 27	9 a m	11 a m
			Jueves 29	10 a m	12 m

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	¢ 15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regreso 50 ojo de aumento.
A los veraneantes ofrecemos gasolineras adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de ¢ 10 00 por hora.
La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

OBSERVACIONES

- 1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.
- 2—Los tiquetes deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin tiquete pagará una multa del 50 p. No se devolverá el importe de los tiquetes cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.
- 3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.
- 4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de café, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.
- 5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
- 6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolineras. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de ¢ 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.
- 7—Los días 1º y 15 de cada mes la gasolina que hace el correo de Ballena hará escala en Manzanillo de ida y regreso.
- 8—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.
- 9—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".
- 10—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco colones por mil, de comisión.

LA EMPRESA

Augusto Vanegas

— SASTRE —

Ofrece puntualidad, esmero y elegancia en la obra que se le encomiende en la sastrería situada al frente de las dos Careyerías de López y Hueso.

Dr. Carlos Barrios Castro

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario de Puntarenas, donde se ha radicado definitivamente. — Despacha en la Farmacia Universal de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Barberia Aseptica

DE
RAMON SABORIO

Frente a la Iglesia Parroquial
Prontitud, esmero y buen trato.

Salomón Chajud

LAS JUNTAS - ABANGAREZ

Afamado establecimiento de Restaurant y Panadería; con numerosa y acreditada clientela, y surtido completo de abarrotes y artículos de primera necesidad.—Cuartos ventilados e higiénicos.—DEPOSITO de la famosa Pomada Salomón, que cura el reumatismo y toda clase de úlceras, por difíciles que sean.

Hal Mekbel

— TIENDA Y PULPERIA —

La mejor surtida y de precios más bajos de todo Abangarez.

Manuel Ceba

En su tramo comercial instalado en el corredor de su casa de habitación, ofrece a ínfimos precios los buenos y mejores artículos de primera necesidad, para el consumo público.

Tienda y Pulperia

— DE —

FRANCISCO APLY

Sus precios son sumamente módicos y sus artículos los de mejor calidad.
Las Juntas, Abangarez.

HOTEL, TIENDA Y PULPERIA

— DE —

VICENTE BONILLA

Unico que cuenta con todo lo más necesario en estos ramos.— Carnicería de res y cerdo.

HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Proietarias —LAS ALVARADO

"MERCURIO," preciosa revista mensual

TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera	¢ 3-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda	2-00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda	1-00
" " " Chomes o viceversa	1-00
" Manzanillo, Ballena o viceversa, en primera	3-00
" " " al mismo puerto, en segunda	2-00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera	2-00
" " " los mismos puertos, en segunda	1-00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón	¢ 0-50
" " " " Puerto Jesús, San Pablo y Manzanillo	0-40
" " " " Chomes	0-20
" cada garrafón lleno (15 litros)	0-50
" " " " vacío	0-25
" " " " montura	0-25
" " " " cuero de res	0-25
" " " " pies cúbico de carga	0-25

La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.

COMPANIA ANONIMA DE EL SOL CONTRA ENFERMEDADES PROTECCION DE LA SALUD Y ACCIDENTES

SAN JOSE - COSTA RICA

Agente General en Puntarenas, don Arturo Araya Vargas.
Médico Operador, el competente galeno don Sergio Fallas.
Obstétrica al servicio de los Adherentes, señora Berta Muñoz.
Dentista al servicio de los mismos, señora Concha Cruz de Cobletz.
Botica proveedora de medicinas, Farmacia Universal de don Manuel J. Grillo.
Estas son las mejores garantías que ofrece esta Compañía.
Se oyan propuestas en la Oficina 59, Calle 3ª Norte lado Sur de la Botica Grillo.

¡No hay casa!

MAS CENTRICA, MAS COMODA Y DE MEJOR ASPECTO PARA UN ESTABLECIMIENTO CUALQUIERA DE COMERCIO QUE LA QUETENGO

PARA ALQUILAR

EN LA ESQUINA S. O. DEL MUELLECITO

JUAN SUÑOL

Doctor Isidro R. Amaya

ABOGADO

de las facultades de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad

Se dedica única y exclusivamente al ejercicio de su profesión.

SE HACE CARGO DE ASUNTOS CIVILES,

CRIMINALES Y ADMINISTRATIVOS

Atiende llamados a cualquier parte.—Honorarios módicos.—**GRATIS A LOS POBRES.**—Trabaja a todas horas.

OFICINA: Bajos de la casa de Pepino.—Puntarenas.

Depósito productos "BAYER"

Aspirina - Adalina - Helmitol - etc., etc.

LUIS CASALVOLONE - Puntarenas

EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada **KOLA SOTO & RAVEN** que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosea.

Todas las Boticas de importanciu la venden.

"EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL «EL HOGAR»

Cuotas mensuales de ₡ 2.00, ₡ 5.00 ó ₡ 10.00 para Pólizas de ₡ 200.00, ₡ 500.00 ó ₡ 1,000.00, respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael París F., Puntarenas; A. Lobo M. y J. Benavides M., Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Coin, mina Unión.

Man Chong Sing y C^o

TIENDA :: ABARROTES :: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ARROZ SIAMSSACO y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA.

Gran Fabrica de Jabones y Velas

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tablas, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Taller mecánico.—Descascaradora de arces.—Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE :: PUNTARENAS

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desea en referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinzales, etc

PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

H. MANN & C.^o

NEW YORK

Produce Exchange Building

IMPOTADORES — EXPORTADORES — COMISIONISTAS

Reciben en consignación productos del país

y hacen adelantos liberales sobre los mismos

Representante Wm WERCKENTHIEN

Oficina: frente del Royal Bank - Telefono 724 Apart-correo 1034 -San Jose

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos ó aserrada para construcciones

Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: — a La Uvita, ₡ 4.00; a El Pozo ₡ 6.00; a Golfo Dulce ₡ 8.00. Por alimentación se cobrará extra ₡ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

Cemento "Asland"

La mejor clase llegada al país. - Con menos cantidad mejor trabajo. - Fabricación española. - Barriles de 180 kilos, vende

CIPRIANO GÜELL

Ingenio de La Mansion

Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD YA MASBAJO PRECIO

La Municipalidad de Puntarenas

Sesión ordinaria número 33, celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las 7 p. m. del día 9 de junio de 1916. Concurrieron los regidores Guido, Presidente; Delgado, Segura y Carmiol, suplente.

(Continuación)

X.—Hizo mención el regidor Carmiol, para que se someta a discusión pública y por medio de la prensa local o nacional, si a Puntarenas le convendría que las fiestas cívicas se hiciesen conjuntamente con las de la Virgen del Mar, se acordó: de conformidad, haciéndolo saber así a los periódicos de la localidad y al público a fin de que den su parecer.

XI.—Se acepta el plano presentado por los señores maestros de Puntarenas de la Plaza de Cañas, con la única observación de que no deben plantarse árboles en la parte exterior de la acera que se construirá en ese lugar por considerarse que es suficiente con los que se situarán en la parte interna de la misma.

A las 9 y media de la noche se suspende la sesión para continuarla el día de mañana a las 7 p. m.

A las 2 p. m. de la tarde del día 10 de Junio continúa la sesión, habiendo concurrido los regidores Guido, Presidente; Segura, Delgado y Carmiol, suplente.

XII.—Vista la solicitud de permiso que hace la señora Berta Muñoz, para separarse de su puesto de obstétrica por el término de ocho días, se acuerda: conceder la licencia pedida por dicha señora para separarse de su puesto por ese tiempo.

XIII.—Traída a discusión la cuenta presentada por Teodomiro Acuña por acarreo de ripio para la plazuela del Rastro por valor de ₡ 82-00, fechada el día 30 de Junio de 1915 y considerando: que según el artículo 1181 del Código Civil las acciones que nacen en pro o en contra de los portadores, no duran más de seis meses después de concluido el viaje y la cuenta que se discute es proveniente de acarreo y tiene mucho más de los seis meses dentro de los cuales debió exigirse su pago, por tanto, y contra el voto del regidor Carmiol, se acuerda: no pagar la citada cuenta porque según la disposición citada, está prescrita.

XIV.—Se faculta al regidor Presidente para celebrar un contrato con don Abelardo Esquivel para el acarreo de 120 toneladas de piedra para depositarlas al pie del tajamar de Las Pleyitas al precio de 2 colones tonelada y con las demás condiciones discutidas y aceptadas por dicho señor Esquivel en este acto.

XV.—Propone don Pedro Canale vender a esta Corporación la piedra que le ha sobrado de la que empleó en el trabajo del tajamar por la suma de ₡ 25-00 las catorce toneladas que calcula tener y siendo necesario ese material para darle más seguridad a dicho tajamar, se acuerda: tomar esa piedra al señor Canale al precio de ₡ 1.75 las toneladas que resulten después de haberlas pesado y recibido el Inspector de Obras Municipales.

XVI.—Se acuerda: pasar comunicación al Tesorero Municipal manifestándole que la tarifa de impuestos dictada por esta Corporación rige desde el 12 de abril último y que conforme a ella debe percibir los impuestos que se pagnen en adelante.

XVII.—Vista la clasificación dada a los establecimientos comerciales por la comisión respectiva, con las modificaciones introducidas por este ayuntamiento, se acuerda: aprobarla y publicarla.

XVIII.—A indicación del Inspector de Rentas Municipales, se acuerda: suplicar al Poder Ejecutivo por el órgano legal que amplíe la tarifa de impuestos con los siguientes renglones:

Casas comisionistas	₡ 20 00
Agencias de casas comerciales	15 00
Agencia de granos en general	25 00
Casas de préstamos	20 00
Casas exportadoras de más de un artículo	20 00
Agencias de bancos	15 00

Todos estos impuestos tendrán una sola clasificación y serán pagados trimestralmente.

A las 4 y 30 se suspende la sesión.

Es conforme.

CARLOS PARÍS,
Srio. Mpal.

Una madre que abandona dos hijos

Parece mentira que haya madres que abandonen sus hijos para seguir los pasos de un seductor cualquiera, que les endulzó el oído por sport.

Pero que las hay, las hay! La cosa es encontrarlas.

Lo que sucedió en Chomes es un caso típico de ingratitude maternal.

Vivía allá una muchacha joven, simpática y madre de tres pequeñuelos. He aquí su filiación: pequeña, pelo corto, ralo, ojos pequeños y negros, nariz perfilada, boca pequeña.

Un galán sin ventura, uno de los tantos galanes que por acá se encuentran a porrillo, fué a Chomes en busca de trabajo y quiso su suerte, o la desgracia de ella, que diera con la joven madre. Le indilgó algunos requiebros, entraron en relaciones y de la noche a la mañana la pareja dejó el poblado, en completo abandono a los dos infelices pequeñuelos, que sienten aún la nostalgia de las caricias maternales.

La autoridad del lugar pide la detención de la ingrata madre que lleva por nombre Rosa.

Fiesta del Arbol

INVITACION

El Personal Docente de las escuelas de esta ciudad invita por este medio al público de Puntarenas a la celebración de la Fiesta del Arbol, que se verificará el domingo 18 del corriente, en la Plaza Cañas, a las 8 a. m., con arreglo al siguiente programa:

I.—Himno Nacional, por todas las escuelas.

II.—Discurso por don Rogelio Solano.

III.—La Guirnalda. Canto por los IIos. grados.

IV.—Sabéis lo que es un arbol...? Por el alumno Humberto Zúñiga.

V.—La Hermana Agua. Amado Nervo. Por don Roberto Yanguas.

VI.—Himno al Arbol. Por los IIos. IVos. y Vos. grados.

VII.—El Banquillo. O. Andrade. Por Inés Jirón y Mercedes Meneses.

VIII.—Discurso. Por el alumno Rubén Darío Canessa.

IX.—La Semilla. Canto por los Ios. y IIos. grados.

X.—Arboles Viejos. J. S. Chocano. Por Rómulo González.

XI.—La Palma. Canto por los IVos. y Vos. grados.

XII.—El Cuento del Arbol. Billo. Por Octavio Carrillo.

XIII.—Canción de la Espiga. J. A. Castany. Por el alumno C. Luis Naranjo.

XIV.—Siembra de árboles.

LOS DIRECTORES

Municipalidad de Esparta

Sesión XI ordinaria de la Municipalidad de Esparta, a las siete de la noche del cinco de junio de mil novecientos diez y seis. Concurrieron los regidores don Guillermo Figueroa, Presidente; don Ricardo Calvo y don Juan Venegas.

Art. I.—Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Art. II.—Vistos los estados demostrativos del movimiento de mayo último y estando conformes se aprueban.

Art. III.—Por cuanto el señor Pablo Oconitrillo apela del acuerdo número III de la sesión extraordinaria del cinco de mayo último alegando que la vertiente que se declara de utilidad pública en terreno que él posee, no es vertiente sino un pozo hecho por el propietario anterior señor Pastor Morera.

Considerando: que la aseveración hecha por Oconitrillo está contrariada en información levantada por la Jefatura Política, donde declaran varios vecinos afirmando que se trata de una vertiente que ha estado al servicio público notoriamente conocida de todos; que solo ese lugar tiene agua en aquellos alrededores, pues la figuración del terreno no se presta para la apertura de pozos; que el Ingeniero don Juan J. Araya manifiesta que el año pasado que estuvo en aquel lugar midiendo los terrenos, no había tal pozo y si vió la vertiente, manifestando a la vez que es de gran importancia que permanezca al servicio público; que el regidor Calvo manifestó que él estuvo personalmente en el lugar indicado y le consta que no había pozo. Por tanto, se acuerda: admitase la



Emulsión de Scott

No contiene drogas nocivas
No contiene aceite adulterado
No contiene alcohol

Pero sí contiene todos los elementos necesarios para dar salud y robustez.

Desea usted paladear algo exquisito?

Se siente usted débil o nervioso? Trasnóchó anoche?
Se agitó demasiado en el baile? Pretende casarse?

➤ Pues beba "PONCHE INGLÉS" ➤

Su esposa, su novia, sus amigas, toda dama de buen gusto agradecerá de usted el regalo de una botella.—Unico punto de venta en Puntarenas la acreditada Cantina, "LA MAGNOLIA" del señor José Bardes.—Cuidado en otras partes con las imitaciones y falsificaciones.—Para pedidos dirigirse a

ALFREDO SASSO R, Agente General

Apartado 186. - - Teléfono 121. - - San José de Costa Rica—C. A.

Aviso importante

Vendo o doy en arrendamiento por largo tiempo la casa que ocupó don Napoleón Soto.

Para informes dirigirse al apartado 111.

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

apelación, sáquese copia textual de este acuerdo y envíese a la Secretaría respectiva, agregando todas las piezas que se relacionen con este negocio.

Art. IV.—Se trajo a la vista un escrito presentado por el señor Gerardo Segura Cortés en que renuncia el puesto número 2 de licores del país en el distrito de San Jerónimo, se acuerda: de conformidad manifestando a dicho señor que queda bajo

Art. V.—Vista la renuncia presentada por don Reyes Calvo de miembro suplente de la Junta Escolar de este distrito por haber sido nombrado Tesorero de la misma, se acuerda: aceptar dicha renuncia y nombrar en su lugar al señor José Acuña Monge.

Art. VI.—Se acuerda autorizar al regidor Presidente para la transmisión de la propiedad a todos aquellos que hayan medido sus lotes en San Jerónimo, de acuer-

do con la ley respectiva y con las restricciones acordadas en el acuerdo número V de la sesión VIII del 16 de Abril último.

Se suspende la sesión a las diez de la noche para continuarla a las siete de la noche del día de mañana.

A las siete de la noche del seis de junio de mil novecientos dieciséis, se continúa la sesión, concurren los regidores don Guillermo Figueroa y don Ricardo Calvo, presidió el primero.

Art. VII.—Se acuerda: aceptar la renuncia puesta por el alguacil del Rastro y se recargan esas funciones en el Juez del mismo señor Nicomedes Xatruch.

Se termino a las 8 p. m.

ANÍBAL VALVERDE, Srio

Municipalidad de Esparta, Junio 14 de 1916.